ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN LOS MUNICIPIOS DE BENITO JUÁREZ, COZUMEL Y SOLIDARIDAD, DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL GRUPO INTERINSTITUCIONAL Y MULTIDISCIPLINARIO

Siendo las 10:00 horas del 21 de junio de 2019, se reunieron en la sala de juntas del edificio de gobierno, ubicado en avenida Tulum No. 22 y 23, SM 22 y 23, SM 2 MZ 13,Cancún, Quintana Roo, las integrantes que conformarán el Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario que dará Seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Género contra las Mujeres para el estado de Quintana Roo (en adelante, GIM), conforme al siguiente orden del día:

1. Palabras de Bienvenida de la Dra. María Candelaria Ochoa Ávalos, Comisionada Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
2. Palabras de la Mtra. Mercedes Hernández Rojas, Coordinadora Administrativa del gobierno del estado en la Ciudad de Cancún, Quintana Roo.
3. Presentación de la nueva integrante del GIM
4. Revisión de las actas del GIM.
5. Presentación de las Cédulas de Seguimiento y propuesta de mejora de los Lineamientos del GIM.
6. Dictamen de la DAVGM Quintana Roo
7. Asuntos generales
8. Aprobación de acuerdos
9. Cierre de la sesión.

Derivado del análisis y la discusión de los puntos del orden del día, se realizó el desahogo del mismo y se establecieron los siguientes:

ACUERDOS

Primero. La Conavim enviará el viernes 28 de junio, la estructura de informe estatal y metodología con indicadores. El GIM tendrá una semana para realizar sus aportaciones y será remitido a través de la Conavim al estado de Quintana Roo. El estado de Quintana Roo tendrá 30 días naturales con corte del 1o de junio de 2018 al 30 de junio de 2019. Una vez recibido el informe se remitirá al GIM y se convocará a sesión.

Segundo. La Conavim sistematizará los acuerdos realizados por el GIM y los remitirá al GIM para sus aportaciones. Las integrantes de la academia remitirán a la Conavim la información recaba en las visitas in situ de 2017.Asimismo, en el marco de

sistematización, se realizarán las medidas para los municipios de Tulum y Othón P. Blanco, señalados en la segunda solicitud acumulada.

Tercero. La Conavim enviará una comunicación a los representantes de los poderes legislativo, judicial, organismos autónomos y los municipios señalados en la DAVGM para solicitar información respecto a las acciones que les compete en el marco de la declaratoria de la AVGM para Quintana Roo.

Cuarto. Se aprueban los nuevos lineamientos para el GIM y se incorporará que las posturas disidentes se realizarán en los términos del artículo 36 ter del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Quinto. Una vez que se cuente con el Informe del Estado de Quintana Roo, se invitará a una persona de la academia que pueda realizar observaciones al informe.

Se aprueba de común acuerdo la presente acta por:

Claudia Isela Alvarado Covarrubias Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres	Sayda Yadira Blanco Morfin Instituto Nacional de las Mujeres
Mariana Hernández Nolasco Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Silvia Damián López Instituto Quintanarroense de la Mujer

Celia Cervantes

ELABORÓ/REVISÓ

ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN LOS MUNICIPIOS DE BENITO JUÁREZ, COZUMEL Y SOLIDARIDAD, DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Yunitzilim Rodríguez Pedraza Universidad de Quintana Roo	Celia Cervantes Gutiérrez Universidad de Colima
Edith Navarrete Universidad de Quintana Roo	Carolina Herrera Rodríguez Instituto Universitario Puebla

Estas firmas forman parte integral del acta de la cuarta sesión ordinaria del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario conformado para dar seguimiento a la AVGM en el estado de Quintana Roo.

ELABORÓ/REVISÓ